

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, les da las gracias e indica, solo quiero aclararle que en el Dictamen de Comisión usted dice que no se menciona, de lo de la plata de don Carlos es que lo que se le pide a la Administración, nada más que nos diga que lo de esa ley del Aeropuerto se puede tomar para eso, bueno diay ya eso se lo había aclarado antes, lo del tanque y lo de la basura, ni nada de eso trae el dictamen, porque no encontramos motivos por los cuales no se pudiera, o sea lo vimos bien, por eso no lo tocamos en esos puntos, solo mencionamos en el dictamen de comisión, las irregularidades que encontramos o lo que no estábamos de acuerdo, entonces se le agradece, cierro sesión del Concejo a ser las 4:28 de la tarde.

Concluye la Sesión al ser las 16 horas 28 minutos.

Presidente Municipal

Alcalde Municipal



Secretaria Municipal A.i

ACTA N° 74-2021

**ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Delia Lobo Salazar  
 Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado  
 Señora Dunia Díaz Fernández  
 Señor Erick Arroyo Villegas  
 Señora Nuria Reyes Quirós  
 Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero  
 Señor Santiago Campos Esquivel  
 Señor José Miguel Fajardo Sequeira  
 Señora Andry Briceño Ramos  
 Señor Carlos Antonio Cortés Cordero  
 Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez  
 Señora Ilse Matarrita Buzano  
 Señorita Laura María Naranjo Castillo  
 Señor Giovanni Jiménez Gómez

Presidenta Municipal  
 Regidor propietario  
 Regidora propietaria  
 Regidor suplente en ejercicio  
 Regidora suplente  
 Regidora suplente en ejercicio  
 Regidor suplente  
 Síndico propietario  
 Síndica propietaria  
 Síndico propietario  
 Síndico propietario  
 Síndica suplente  
 Secretaria Municipal a.i  
 Alcalde Municipal, se retiró a las 5:11 p.m.

**AUSENTES:**

Señora Xiomara Mayorga Mena  
 Señora Josefa Rodríguez Jiménez  
 Señora Vivian Mora Brenes  
 Señor Jeison Carrillo Villagra  
 Señor Edwin Elian Jiménez Salgado  
 Señor Johan Talí Salinas Rosales  
 Señora Viviana Arguedas Salgado  
 Señora Jackeline García Alvarado  
 Señora Anabell Aguilar Barboza

Vicepresidenta  
 Regidora propietaria  
 Regidora suplente  
 Síndico propietario  
 Síndico propietario  
 Síndico suplente  
 Síndica suplente  
 Síndica suplente  
 Síndica suplente

**Asistentes por invitación**

Sr. José Agustín Vallejos, Miembro Junta Educación CTP-Nandayure  
 Sr. Javier Juárez Zúñiga, Director CTP-Nandayure

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación de las actas Extraordinaria E28, ordinaria N°73 y Extraordinaria E29-2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Mociones de los Regidores

Artículo VI.

- Espacio para Síndicos

Artículo VII.

- Asuntos Varios

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

### **Oración a Cargo de Delbeth Cristina Jiménez Guerrero**

## **ARTICULO I** **Orden del día**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, saluda e indica, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 74, correspondiente al día 28 de setiembre del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día es el siguiente: Artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. Audiencias y juramentaciones (hoy con la audiencia al CTP de Nandayure, con la presencia del señor director y el presidente de la junta), Artículo III. lectura y aprobación del acta Extraordinaria N°28-2021, Ordinaria N°73-2021 y Extraordinaria N° 29-2021, Artículo VI. Lectura de Correspondencia y acuerdos, Artículo V. Mociones de los Regidores, VI. Espacio de los Síndicos, Artículo VII. Asuntos Varios, Artículo VIII. Control de Acuerdos y Artículo IX. Informe de Comisiones y del señor Alcalde, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Dunia Díaz, Erick Arrollo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

## **ARTICULO II** **Audiencias y juramentaciones**

Presente los señores Javier Juárez Zúñiga, Director CTP-Nandayure y José Agustín Vallejos, Miembro Junta Administrativa CTP-Nandayure.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tienen la palabra los compañeros del CTP.

El señor Javier Juárez Zúñiga, Director CTP-Nandayure, saluda e indica que la intencionalidad de la visita, es por la gran preocupación de la situación que tienen a diario que llueve en la institución, la institución de todos los Nandayure los, yo vine el 17 de mayo del 2017 acá al Colegio y un día después me arrollé los pantalones a la rodilla porque había que sacar agua del Colegio, de las oficinas, y todavía cinco años después, con situaciones seguimos en lo mismo, hemos mandado notas a la Municipalidad, hemos mandado notas al CONAVI para buscar la solución y nada, por ejemplo ahorita con este aguacero, con un sistema que nosotros inventamos de poner sacos de arena logramos detener el agua, pero si no, otra vez estaríamos inundados, respuestas de todo tipo, pero ninguna que nos ayude a resolver el problema, una alcantarilla, creo que sería una solución muy viable para efectos de poder resolver la situación, se nos dice que eso es del CONAVI, nosotros necesitamos la ayuda de la Muni y del Concejo para que nos ayuden, creo que se hace necesario para el bien de sus hijos, muchos de ustedes que estudiaron en el Colegio lo vivieron y lo más cómico es que era por el portón principal donde entra el agua, en la gestión que nosotros hemos realizado en la administración, hemos hecho dos trabajos que han sido suficientes, porque el problema viene externo, falta de canalización, de agua que nos puedan ayudar con eso, ahorita estaba viendo que como no hay una canalización las alcantarillas en vez de tragarse el agua la tiran al otro lado, hay un desnivel y la tira para el lado del colegio, venimos humildemente a pedirles que nos ayuden con una condición viable, nosotros trabajamos acá para el bien de la comunidad, del pueblo que es nuestra razón de ser, entre mejor estemos los estudiantes, mejor estamos nosotros y eso



es lo que pretendemos hacer, entonces les pide la ayuda para poder solucionar de una vez por todas esta situación que nos ha afectado por mucho tiempo.

El señor José Agustín Vallejos, Miembro Junta Administrativa CTP-Nandayure, miembro de la Junta Administrativa del CTP de Nandayure, saluda e indica que también han recurrido a la Comisión Nacional de Emergencia y hasta el momento no han tenido una respuesta concreta, por eso es que como Junta Administrativa decidieron recurrir al Concejo por nuestros hijos y sus hijos están ahí y posiblemente sus nietos vallan a utilizar esa institución y hay días que no hay clases porque el colegio está inundado, hay documentos muy importantes que se han perdido por las constantes inundaciones, sabemos que ustedes pueden darnos una manita y por eso estamos aquí, para ver si a este problema podemos entre todos darle una solución, nosotros tenemos toda la documentación que hemos enviado a las diferentes instancias gubernamentales y respuestas en concreto ninguna, por eso hemos venido a solicitar ayuda.

La regidora Delia Lobo Salazar le consulta, don José tienen ustedes algún estudio técnico por parte del Ministerio de Educación que les hayan dicho lo que hay que hacer es esto, esto y esto.

El señor José Agustín Vallejos, Miembro Junta Administrativa CTP-Nandayure, le contesta, no, ningún personero se ha hecho presente, lo que se va hacer es un levantamiento topográfico, la misma documentación dice que no hay contenido económico para el levantamiento, ni la aprobación respectiva de la gerencia de gestión de asuntos jurídicos, entonces ¿qué más nos queda por hacer?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ¿o sea no tiene contenido en el Ministerio de educación o en el MOPT?, ¿quién les dijo eso?

El señor José Agustín Vallejos, Miembro Junta Administrativa CTP-Nandayure, le responde el Consejo Nacional de Vialidad, si ellos no tienen, mucho menos nosotros y más más ahora con la noticia que nos han dado del recorte presupuestario.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, estamos peleando las municipalidades.

El señor José Agustín Vallejos, Miembro Junta Administrativa CTP-Nandayure, comenta, por eso estamos aquí, buscando que ustedes nos ayuden.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, compañeros alguna pregunta, don Giovanni tal vez usted.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal comenta, buenas tardes a todos, José y señor director, bastante hemos hecho por eso ya, pero como dice usted, siempre es eso lo que dice el CONAVI, aquí lo que pasa es que estamos con el colegio muy bajo, está más bajo que el nivel de la calle, ustedes recuerdan que les hicimos un trabajito ahí donde entran los vehículos, pero si la parte está más baja que el nivel de la calle, lo que habría que hacer es una inspección muy técnica, pero hidrológica porque la parte que está afectando ahorita es el agua, ahí está esa señora que es regidora, doña Dunia que era la dueña de esa casa, por detrás de la casa de ella pasaba el agua, pero este muchacho que llegó ahí, puso esas baldosas para tapar que el agua pasará y que coja para el colegio, eso fue lo que hizo él, vamos a ver algún termino legal a ver, porque siempre esa agua ha pasado por detrás de la casa de doña Dunia, pero si me recuerdo que el agua fluía por ahí, pero este muchacho llegó y taponeo eso y eso es lo que está afectando, yo ahorita que vengo pasando veo que ya se está pasando del taller para el colegio, ¿por qué? Porque el otro del taller puso una alcantarilla que no abastece la cantidad y entonces se cruza la calle, entonces son asuntos que en realidad con todo respeto y sinceridad son de CONAVI, pero vamos hacer el esfuerzo de tratar de hablar con la dirección regional para ver que solución le encontramos a eso, porque en realidad el colegio es parte de nosotros también porque es un albergue en caso de inundaciones, entonces de parte de la municipalidad Alcaldía, vamos a hacer un esfuerzo, esperemos que este último nos funcione porque ya hemos hecho bastante, a ver que podríamos solucionar en caso de que no se pudieran quitar esas baldosas de ahí, porque yo creo que por ley, tendrían que quitarlas, porque por toda la vida esa agua ha corrido ahí, desde que yo estaba en el colegio, esas alcantarillas inclusive no se cambiaron porque se iban a cambiar porque no abastecen y no sé cambiaron por esas baldosas, pero el agua siempre fluía por ahí, entonces para que no se vayan tristes, vamos hacer el último esfuerzo, voy a mandar a los técnicos ahí a ver la parte hidrológica es mucha el agua y ahí la realidad es que hay que quitar las baldosas y si no, tendríamos que tirar una cunetona hasta caer al otro lado, es la única solución.

El señor José Agustín Vallejos, Miembro Junta Administrativa CTP-Nandayure, indica ese ofrecimiento lo vamos a llevar a la reunión de junta y me gusta mucho la disposición suya de enviarnos a un técnico para visualizar sobre el terreno, porque como dice usted es demasiada la cantidad de agua que baja de ahí, no solamente la que está frente al colegio si no desde atrás donde Nardo que es una gran cantidad de agua la que baja, y como dice usted en el taller pusieron una alcantarilla de un diámetro muy reducido y entonces hay como un tapón y el agua coje para el colegio, nosotros (colegio), quiere desviar esto a aquella zanja que puede recibir toda esa cantidad de agua, tiene suficiente capacidad, de hecho creo que llega hasta el río naturalmente, puede perfectamente recibir toda esa cantidad de agua, pero habría que canalizarlo hasta ahí.

La regidora Delia Lobo Salazar le consulta, ¿don José los documentos que usted trae ahí son copias?

El señor José Agustín Vallejos, Miembro Junta Administrativa CTP-Nandayure, le contesta que sí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si las pudiera dejar porque por parte del Concejo Municipal el compromiso sería apoyar cualquier decisión administrativa con respecto al presupuesto que es lo que nos compete a nosotros y demás está decirle que de parte del Concejo no van a encontrar ningún obstáculo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, las decisiones técnicas las hace la Alcaldía y en el momento que llegue algo aquí destinado para eso, ténganlo por seguro que vamos a analizarlo.

El señor José Agustín Vallejos, Miembro Junta Administrativa CTP-Nandayure, consulta, nosotros vamos a recibir algún tipo de notificación o solamente esperamos la visita del funcionario, como es el proceso a seguir.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal comenta, ellos van a hacer la visita y obviamente van a buscar al director, hacen la inspección y ven cuál solución consideran ellos que es más importante.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y para la próxima sesión montamos una moción para que ustedes tengan un respaldo de que vinieron, lo que hablamos y lo que aquí se acuerde, porque tal vez cuando Giovanni haga la gestión ante el CONAVI con esas copias y el apoyo del Concejo Municipal podemos mover, que es lo que nos compete como Concejo Municipal porque somos la parte política, entonces con esa documentación podemos apoyarlos, enviarla al despacho de los diputados que están muy anuentes y están en periodo de elecciones, entonces hay que aprovechar todos esos momentos, para sacar beneficios para las comunidades.

El señor Javier Juárez Zúñiga, Director CTP-Nandayure, Director del CTP Nandayure comenta, agradecer de antemano al Alcalde y al Concejo Municipal, sin querer ser una piedra en el zapato, en el sentido de molestar, pero si le vamos a llegar por ahí.

### **ARTICULO III**

#### **Lectura y aprobación acta Extraordinaria N°28-2021, Ordinaria N°73-2021 y Extraordinaria N° E29-2021**

##### **Acta Extraordinaria N°E28-2021**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, continuamos con la aprobación del acta Extraordinaria N°28-2021, ¿algún comentario? Someto a votación la aprobación del acta extraordinaria número 28, aprobada por: Delbeth Jiménez, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo, y escuchó el descargo de Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, la voto negativo porque yo tuve una oposición sobre eso, entonces la voto negativo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces el acta extraordinaria 28-2021 queda aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra.

##### **Acta Ordinaria N°73-2021**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vamos con la ordinaria número 73, alguna observación, ¿ninguna? Okay, someto a votación la aprobación del acta ordinaria número 73, aprobada por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

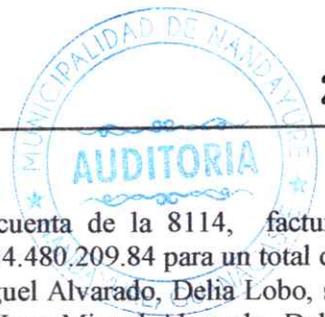
##### **Acta Extraordinaria N°E29-2021**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y el acta extraordinaria número 29, alguna observación, someto a votación la aprobación del acta extraordinaria 29-2021, aprobada por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

La Secretaria Municipal a.i. comenta que el acta extraordinaria hay que refrendarla por parte del Alcalde y le indica si la va a refrendar, porque hay que enviarla a la Contraloría.

El Alcalde Municipal le contesta mejor llévemela mañana a la oficina.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, como se dieron cuenta hoy hemos tenido mil problemas para poder subir las cosas, de toda la correspondencia lo urgente es la última, no sé si el tiempo nos dará, entonces quería hacer una moción de orden para ver la correspondencia número 44 de primero y luego seguir con las demás y luego pasar el artículo IX que sería los informes de comisiones y del señor alcalde de número V para verlo después de las correspondencias y el artículo de mociones pasarlo para artículo noveno, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo, entonces iniciamos con la 44, okay para no cambiarle todo el orden a la correspondencia pasamos la 44, dejarla como 44, pero leerla de primero, que es se acuerdan que teníamos dudas sobre..., si lo de la contratación del cemento era el cemento por un lado y la mano de obra por otro o qué, bueno viene un informe aquí del señor Alcalde que nada que ver con lo que preguntamos y nos hace ver que está en el extracto F, que él está pegado a la legalidad, etcétera, que no era la duda que teníamos, muy su decisión si él decide comprar o contratar hasta 17 millones sin acuerdo del Concejo y sin Reglamento, ya es cosa de él, pero yo fui a averiguar y sí, la contratación dice suministro de concreto premezclado no sé qué, el cartel de un suministro de concreto lleva incluido la mano de obra, pero sale como suministro de concreto, va todo incluido, pero le pusieron ese nombre digámoslo así, entonces no hay ningún problema se puede votar, aprobarlo, ya más bien está atrasado



unos días, entonces someto a votación el pago a la constructora NURA de la cuenta de la 8114, factura #1000000000052 por un monto ¢12.627.642,76 y otro pago que queda pendiente por ¢4.480.209.84 para un total de ¢17.107.852,70, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

#### **ARTICULO IV** **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Nota de fecha 13 de setiembre de 2021, enviado por la señora Marianela Rosales V. Presidente de la Asociación de Compañeros Unidos de Puerto San Pablo, mediante el cual solicitan como Asociación y como un pueblo unido, para que ustedes señores se presenten a nuestro pueblo PUERTO SAN PABLO, todos los miembros del Concejo Municipal y se reúnan en sesión de Concejo aquí en nuestra comunidad, especialmente el Alcalde Giovanni Jiménez, ya que nuestro pueblo necesita que se apersonen y nos de rendición de cuentas y también nos dé explicación de los fondos que hay para cada comunidad y muchas cosas más.... **Considerando:** La importancia de aclararle y contestarle a la Asociación de Compañeros Unidos de Puerto San Pablo la solicitud expuesta, este Concejo acuerda: Instruir a la secretaria para que transcriba la nota antes leída ante este Concejo para que se la envíe a la Asociación Compañeros Unidos en forma de oficio. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
  
- 2- Oficio CIMAT 254-2021, de fecha 20 setiembre de 2021, enviado por la señora Bibiana Vargas Fonseca, Funcionaria de CIMAT, mediante el que hace de referencia: Presentar las observaciones al proyecto de normativa de la Ley N° 7933 Propiedad del Régimen de Condominios, **Considerando:** la importancia de dicho oficio y tomando en cuenta el poco conocimiento que se tiene al respecto, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal y Segundo Instruir a la Presidente del Concejo Municipal de Nandayure para que hable con los personeros del ICT y pedir prórroga. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

#### **Comentario:**

El Alcalde Municipal comenta, Delia yo me voy, me siento apretado.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, está apretado de la garganta.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, se siente mal, no sé si alguien puede acompañar a don Giovanni, hay que empezar a cuidar el estómago, porque la nueva pandemia que viene es del estómago, como se acuerdan de la disentería y el cólera y todo eso, estamos en plena guerra biológica mundial.

- 3- Nota sin número de oficio de fecha 22 de setiembre de 2021, enviado por los señores Delia Lobo Salazar, Presidente Concejo Municipal y el señor Juan Miguel Alvarado Alvarado, Regidor Propietario del Concejo Municipal de Nandayure, enviado al señor Alcalde Municipal, mediante el cual consideran: la importancia de atender el tema de presupuesto, en tiempos de ley y acogidos al artículo 36 y 17 inciso m) CM, solicitan convocar una sesión extraordinaria urgente en los plazos establecidos en el artículos mencionado, para su revisión, aclaración, corrección y se subsane lo debido en el acta extraordinaria N°E28-2021... Se acuerda: tomar nota.
  
- 4- Oficio AL-DSDI-OFI-0095-2021 de fecha **21 de setiembre** de 2021 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica **el Asunto: consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°22.188, LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE**, que se adjunta y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita respuesta en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de recibido para referirse al proyecto, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado**

**Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 5- Oficio AL-22589-CPSN-0203-2021, de fecha 21 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 22.589 **“REFORMA AL ARTICULO 39 DE LA LEY GENERAL DE POLICIA N°7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994”**. En sesión Ordinaria N°06 del 9 setiembre de 2021, se aprobó consultar el texto sustitutivo a la municipalidad, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 6- Oficio AL-DSDI-OFI-0096-2021 de fecha 21 de setiembre de 2021 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica el **Asunto: consulta institucional del texto actualizado sobre el “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 22.333 REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DE ECESOS DE REQUISITOS DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N°8220 Y SUS REFORMAS”** que se adjunta y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita respuesta en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de recibido para referirse al proyecto, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 7- Oficio SM-DRRSCH-DARSNA-224-2021, de fecha 21 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Doctora Natalia Rodríguez Cardenas, Ministerio de Salud de Nandayure, mediante el que indica, el **Asunto: Respuesta de solicitud de autorización para realizar la actividad ruta Coyote 2021**, se permite comunicar que este Ministerio en este momento no está emitiendo autorizaciones sanitarias para la realización de eventos masivos en acatamiento a las medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID 19, versión 02-modelo de gestión compartida “COSTA RICA TRABAJA Y SE CUIDA” setiembre 2020 rige a partir de 01 marzo del 2021... por lo todo lo anterior citado esta Dirección no otorga la autorización para la actividad Ruta Coyote 2021 se realice... Se acuerda: tomar nota.

**Comentario:**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 7 es una nota del Ministerio de Salud que le pidieron permiso para un raly de carros, para el BORO y el Ministerio de Salud se los denegó, dura realidad, yo no sé hasta cuándo.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, esto me incómoda demasiado, en mi comunidad, en Pueblo Nuevo, en Pilas se dan partidos casi todos los fines de semanas y yo vine y busqué el aval de ellos cuál era la propuesta de ellos para poder hacer una asamblea del agua y me dijeron no hay, entonces yo no entiendo cómo están trabajando, no me explico los guardas, los policías pasan y ese partido no se detiene, continúan las ventas, continúa todo exactamente igual, no entiendo que está pasando, cómo vamos a hacer, yo no tengo un cinco para continuar, para seguir avanzando como Asociación y no puedo hacer un partido o una venta para llevar y los demás hacen clandestino y nada pasa, no hay problema y allá hay 9 casos en Colonia del Valle, ayer salió un niño de Kinder con COVID, o sea dónde está la legalidad en unos lugares y en otros lugares y eso me molestó demasiado.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo a lo que voy es que son carros, o sea no estamos hablando de partidos que son de contacto, cada uno va en su carro, a la hora de comer pueden tener su protocolo para comer.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, no tanto eso, la ganancia de ellos no es vender comidas, la ganancia de ellos es la inscripción, hacen el recorrido, duermen cada uno en un hotel, o sea esa es la reactivación.



La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si, esa es la reactivación de la economía.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, no es patines.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tampoco le podemos echar la culpa a la gente del Ministerio de Salud de aquí cuando las políticas (y que quede en actas) las políticas de mierda de este país así son, o sea qué tenés que hacer si querés salir después de las 9 de la noche, ir a buscar clandestinas, y qué, o si ocupa, es indignante ver a los pulperos por ejemplo vendiendo arroz y frijoles como si estuvieran vendiendo droga, ¿por qué? Fíjese que no venga la patrulla porque no me pueden ver abriendo el negocio para venderle arroz y aceite a alguien, entonces ¿quién gana aquí?, las clandestinas, vean los bares cerrados a las 9 de la noche, las clandestinas a las 4 de la mañana y todavía están dándole, o sea a quién estamos apoyando por Dios, quién regula a esa gente.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, y lo que se está haciendo es que la gente se vuelva clandestino, cuál es el no error de los clandestinos, que no piden permiso, un día de estos hubo un despliegue policial, del Ministerio hicieron un burumbun y no pudieron entrar de la puerta al lugar que llegaron, porque hasta el más idiota sabe que sin una orden no pueden entrar.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, para terminar el comentario, creo que como Concejo Municipal, una de las 2, o nos dan la credibilidad de cómo actuar en esos momentos y que es lo que en realidad está pasando, por qué a unos si y a otros no, porque mis ojos vieron los partidos y vieron las patrullas rondando, en Pueblo Nuevo hay una comisaría en la pura esquina y nada pasó, Nuria inventó que íbamos a hacer un partido, por cierto Carlos no me deja mentir, me imagino que estaba enterado, en Rusia se está abriendo una placita y están recogiendo fondos para ponerla al día y resulta que no se puede hacer partidos, o sea que podemos hacer clandestinamente y llegan y nos están cerrando lo que tenemos porque está prohibido, sabe con qué me amenazaron a mí, con quitarme el permiso del Ministerio, el permiso del Salón Comunal, esa fue la amenaza, entonces le digo no voy a discutir con usted, pero si me queda claro que para unos sí y para otros no.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, en cuanto a las multas, no hay reglamentos.

8- Documento de fecha 15 de julio de 2021, enviado por el señor Dennis Peña Rojas, funcionario de Procomer, mediante el cual indica que adjunta la propuesta del Convenio de Cooperación para trabajar en el marco del proyecto de la ventanilla única de inversión a fin de realizar esfuerzos en conjunto para tratar de hacer de Costa Rica un mejor lugar para que las empresas inviertan. Solicitamos un espacio virtual para poder presentarles el proyecto, desde PROCOMER queremos apoyar a las zonas para poder agilizar los procesos de apertura de empresa y por ende la activación económica... **Considerando:** La importancia del Convenio de Cooperación para trabajar en el marco del proyecto de la ventanilla única de inversión con PROCOMER Y LA MUNICIPALIDAD, este Concejo Municipal acuerda: Remitir Copia del Convenio de Cooperación a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para su análisis. Comuníquese. C. Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

9- Documento de fecha 21 de setiembre de 2021, enviado por el señor Bernal Navarro Coto, mediante quien suscribe en mi condición de concesionario de parcela N°13, en el sector de la Zona Marítimo Terrestre de Playa Coyote, del distrito de Bejuco, del cantón de Nandayure, Guanacaste, de conformidad con documentación que consta en el departamento de Zona Marítimo Terrestre, en expediente formado y con vista del Registro Público, sección CONCESIONES, bajo el sistema mecanizado de folio real visible a la matrícula 5-2433-Z-000, en tiempo y derecho interpongo RECURSO DE REVOCATORIA Y NULIDAD CON COMITANTE, contra los términos de la Resolución de las 11 horas de 09 minutos del día 25 de junio de 2021, misma que notifica los términos de AVALUO, N°2021-PCO 013 de la fecha 25 de junio de 2021 con forme a las condiciones de hecho y derecho que a continuación se detalla... **Considerando:** Al no contar con Asesor Legal para que nos resuelvan estos Asuntos remitidos, este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la documentación al señor Alcalde Municipal para que de la debida respuesta a la solicitud de don Bernal Navarro Coto y luego remita a este Concejo Municipal lo acordado para estar enterados de lo acontecido. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 9 es un recurso de revocatoria que mandan por un avalúo, entonces lo mismo que hicimos la vez pasada, por motivos de que no contamos con un asesor legal para que nos resuelva los asuntos, remitimos a la Administración, para su debida respuesta y remitir copia de lo acordado al Concejo Municipal para estar enterados, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

- 10- Comunicado enviado vía correo electrónico por parte de la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM, mediante el que invitan al Taller Virtual para Municipalidades el 28 de setiembre de 2021, a las 9:00 a.m., vía Zoom. Se acuerda: tomar nota.
- 11- Oficio DSM-1085-2021 de fecha 22 de setiembre de 2021 enviado por la señora Ileana María Acuña Jarquín, Jefe, Departamento de Secretaría Municipal, mediante el que transcribe el acuerdo 14, artículo IV, de la Sesión Ordinaria N° 072, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 21 de setiembre de 2021, en el que aprueban por unanimidad para el fondo y aprobación definitiva el dictamen 042-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se acuerda: tomar nota.
- 12- Oficio DSM-1086-2021 de fecha 22 de setiembre de 2021 enviado por la señora Ileana María Acuña Jarquín, Jefe, Departamento de Secretaría Municipal, mediante el que transcribe el acuerdo 15, artículo IV, de la Sesión Ordinaria N° 072, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 21 de setiembre de 2021, en el que aprueban por unanimidad para el fondo y aprobación definitiva el dictamen 043-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se acuerda: tomar nota.
- 13- Oficio AL-CPJN-126-2021, de fecha 23 de setiembre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica dicha comisión 18 de agosto les solicito su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N°22.449, “REFORMA DEL ARTICULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, 20 DE MAYO DE 2002”, **en nota aclaratoria presentada en la sesión 7 del 2021 de setiembre, solicita que se le solicite nuevamente el criterio a las Municipalidades y se les indique que en esta consulta se tome en cuenta a los comités Cantonales de la persona Joven**, el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 14- Oficio AL-C20993-061-2020, de fecha 23 de setiembre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica dispuesto a consultar el criterio sobre el proyecto de Ley: “**REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N° 8114 DEL 04 DE JUNIO DE 2001, Y SUS REFORMAS**”, Expediente N°22.572 el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 15- Oficio S-M-G- # 1096-2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, enviado por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, en Sesión Ordinaria N°38-2021, celebrada el 21 de setiembre de 2021, acuerdo en el que manifiestan total desacuerdo ante el MEP, por la toma de decisión sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP, en donde le hace saber a las Juntas de Educación, que no van a gastar dinero haciéndoles mantenimiento a las infraestructuras de los Centros Educativos. Se acuerda: tomar nota.



16- Oficio AM AA 0991- 21021 de fecha 23 de setiembre de 2021, mediante el que indica el Asunto: Solicita resolver, con urgencia, el veto Interpuesto el 17 de setiembre del 2021 y a la vez aprovecha la ocasión para recordarles que, dado que se encuentra pendientes de resolver y urge la aprobación del presupuesto extraordinario número 01-2021, presentado por este servidor mediante oficio AM AA 0779-2021, del 3 de agosto del 2021, así como el Presupuesto Ordinario N°01-2022, presentado mediante el oficio AM AA 0890-2021, del 30 de agosto del 2021, urge resolver el veto interpuesto el 17 de setiembre del 2021, en contra de los acuerdos Municipales aprobados en el inciso 1) e Inciso 2) ambos del artículo IV, de la sesión ordinaria N°71, celebrada el 7 de setiembre del 2021, ratificado en la sesión ordinaria N°72, celebrada el 14 de setiembre del 2021, artículo III... **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y de la regidora Suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y con dos votos negativos, de la regidora propietaria Dunia Díaz Fernández, por considerar que cree que en la correspondencia N°33 viene algo importante y la relacionado, entonces por eso lo vota negativo y otro voto negativo, por el regidor suplente Erick Arrollo Villegas, por considerar que de su parte es algo importante de darle curso y debemos contestarle algo y tampoco es tomar nota. ACUERDO APROBADO.**

**Comentario:**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 16 es una nota que manda don Giovanni, que con urgencia resuelvan el Veto y un montón de cosas para arriba y para abajo y pasa por el ordinario y luego cae en el extraordinario y luego vuelve a caer al ordinario y no sabe ni donde anda, eso es una sopa con mango terrible y voy a aprovechar aquí para aclarar un asunto, según lo establece el Código Municipal, bueno lo pueden leer en el Dictamen de Comisión, no podemos ver asuntos relacionados con el presupuesto extraordinario, mientras se esté analizando y votando el ordinario, por entrar el presupuesto ordinario se paraliza el extraordinario, no lo digo yo, lo dice el Código, en el dictamen de comisión viene, bueno yo he dejado que don Giovanni hable y diga que el ordinario, que el extraordinario, que la plata de Carlos y la plata de Carlos en ninguno de los dos presupuestos se tocó, sabíamos que era para eso, que había que hacerlo, en el extraordinario se pidió que nos dijeran nada más si se podía coger de ahí, no nos contestó, después yo averigüé y resulta que por lo del COVID ahora modificaron y sí se puede coger de ahí, pero igual en el ordinario también viene, yo no sé por qué insiste en que la plata de Carlos y la plata de Carlos si en los dos presupuestos está y en los dos está aprobado, no entiendo la verdad, y todo lo que dice aquí es un montón de incoherencias terribles, no tienen sentido, muy mal asesorado, no pareciera tan viejo en el régimen municipal como para no saber que no se puede vetar algo que es del presupuesto, o sea cualquiera lo sabe, entonces ahí nos manda a decir que con urgencia necesita que se atienda lo del Veto etcétera, ya está atendido, entonces tomamos nota, aprobado por...

La regidora Dunia Díaz Fernández interrumpe e indica, Delia disculpe.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí perdón adelante.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, no se debió tomar nota, es que debemos de recibir el Veto, porque si nosotros...

La regidora Delia Lobo Salazar interrumpe y le indica, Dunia está el Dictamen de Comisión por el Veto.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, sí, pero, o sea a lo que voy yo, por ejemplo, lo del presupuesto extraordinario no se puede aprobar si no se aprueba el ordinario, en el extraordinario viene el dinero de Carlos Arias y la Contraloría dijo que si no se le paga ese dinero a Carlos Arias no se puede aprobar el ordinario.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, en los dos viene la plata de Carlos.

La regidora Dunia Díaz Fernández consulta, entonces en sí ¿qué resolución le vamos a dar al Veto?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, lo del Veto tenemos que verlo en dictámenes de comisión, a no ser que...

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, pero ya pasado mañana es 30 que es hasta cuando hay tiempo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tiempo han tenido, que han metido recursos y han hecho de todo para no tener tiempo es otra cosa.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia por Dios, que cuentas le vamos a dar a la gente cuanto pregunten, por ejemplo, con lo de la basura, que vamos a decir de eso.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, la plata de la basura no se tocó, ni un colón, ni siquiera preguntamos nada, la plata de la basura está intacta, por eso le digo, no sé de qué habla, este señor ni siquiera ha leído el dictamen de comisión, la plata de la basura no se tocó, que les digan una cosa y ustedes por no leer lo acepten, eso es otra cosa, pero ni la plata de Carlos ni la de la basura se ha tocado, ni la del acueducto tampoco.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, yo estoy de acuerdo, o sea las personas más aptas para dar el presupuesto son la administración, porque nosotros debemos de decir, señor Alcalde usted tiene que invertir en esto, esto y esto, esa no es nuestra labor, es trabajar de la mano con la Alcaldía, no venir a imponerle que se debe administrar los dineros de tal y tal manera.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Dunia vea, me vas a disculpar, pero según el artículo 13, inciso e) celebrar convenios, comprometer los montos, los bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, no es responsabilidad del Alcalde, está entre las responsabilidades del Concejo Municipal, artículo 13, inciso e), Dunia dígame usted con respecto a la basura que acordó la comisión que usted no está de acuerdo, porque que yo sepa no lo tocamos, entonces otra cosa, aquí en ningún momento se le ha dicho al señor Alcalde que no valla a las sesiones de la comisión, que hubiera querido yo, que el otro día que le mandamos de buena fe el dictamen de comisión, para que con todo el tiempo del mundo, empezara a hacer los ajustes y dijera, esto sí por esto, esto y esto, señores del Concejo me vienen a sesión

tal día, porque necesito aclararles esto, esto y esto, yo me quedé esperando eso, yo me quedé esperando eso, que él leyera, esto sí, esto no, en esto puedo ceder un poquito yo, eso me quedé esperando yo, como regidora, que él me diga en esto puedo ceder un poquito yo, que ellos me den aquí, y yo les doy aquí, yo les doy su abogado, ellos me dan los 600 millones que estoy pidiendo para la otra cosa, diay sí, lleguemos a un acuerdo...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, no pueden hacer eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, como que no, claro que sí, otras municipalidades lo hacen.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, eso es coacción...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, por ejemplo, cosas que modificamos plata para festivales culturales, venían 10 millones para Santa Rita, 5 millones para Carmona, 5 millones para los Ángeles, 5 millones para San Pablo, ni Bejuco, ni Zapotal están pintados, entonces que dijimos no, no nos parece, como 10 millones para Santa Rita 5 para Santa Rita y 5 para Cacao que es un solo distrito y Bejuco y Zapotal están pintados, entonces dijimos no nos parece, junten toda esa plata y son 20 de millones, son 6 distritos, 4 millones para cada distrito y 5 para Carmona que es el que hace más grande, allá si Bejuco no quiso hacer, se modifica y se le da a otro, pero ya se le dio a cada distrito la oportunidad de..., entonces eso si lo modificamos porque no nos pareció, entonces cual era el deber del señor Alcalde, señores del Concejo, vean esto no me parece, si quieren o nos da otra opción, pero la única opción que él nos da es hacer su santa voluntad, aunque no sea legal, porque dijimos el 4% en anualidades de donde se agarra para el 4%, por Dios nos quiebra.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia lo que sí sé es que van a haber grandes consecuencias, porque es el segundo año que no se aprueba el presupuesto, mire Tilico nunca tuvo problemas los cuatro años pasados sobre presupuestos, nosotros no nos metimos, bueno yo era síndica, los demás, pucha, como le digo yo, que va a saber usted, que va a saber Juan Miguel, que va a saber Johanna de administrar dineros de la Municipalidad que Carmen, que Grace, que el Alcalde, por Dios, van a ver graves consecuencias de esto y nosotros nos vamos en el saco también los que no estamos de acuerdo con ustedes.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, este tema hay que analizarlo bien Dunia, en realidad nosotros en este tema no tenemos que saber más que nadie, pero si tenemos que tener el conocimiento suficiente para hacer las cosas bien, y si no tenemos los conocimientos tenemos que buscar asesoría y nosotros nos hemos asesorado y lo que hablamos es porque así es y hemos tenido que buscar, ustedes saben que nosotros no tenemos asesores, incluso ni siquiera podemos hacer reuniones de comisión ya, porque no nos dan esa oportunidad, entonces nos hemos tenido que asesorar de gente que sabe, hemos tenido que hablar con gente que sabe de presupuestos de otras municipalidades, ¿por qué? Porque nosotros no venimos a molestar, nosotros no venimos a joder, no venimos a atravesar el caballo, nosotros venimos hacer bien las cosas porque en una municipalidad no se mueve un cinco si no está respaldado jurídicamente, el asunto del presupuesto, por ejemplo lo que están hablando lo sorprenden a uno, por ejemplo las fiestas navideñas, por ejemplo en Los Ángeles siempre se han dado 3 millones y ahora se dieron 5 en buena hora, pero hay otros pueblos que no se les está dando nada, hay cosas que se corrigen y que no es nada acomodarlas, lo que pasa es que aquí hay un problema grande, que es, que el Alcalde, don Giovanni hago esto y me lo tienen que aprobar, como si nosotros no existiéramos, si esa fuera la ley, entonces para qué lo mandan aquí, mejor que el Alcalde lo haga y lo trabajen y ya, mejor que lo saquen del Código Municipal, el Código Municipal dice que es el Concejo Municipal el que tiene que manejar los recursos y cuidar esos fondos.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero precisamente eso que usted dice Juan yo lo tengo claro, por lo mismo se dan los presupuestos para darle seguimiento, ahora yo no veo de malo que tiene y cuando uno vota a favor los demás se enojan, que tiene de malo si yo estoy a favor de un presupuesto, no tiene nada de malo, al igual que yo respeto la posición de que ustedes quieran hacer algunas modificaciones, eso es entendible, nunca pierdan la perspectiva de que alguien lo dijo aquí, usted misma lo dijo (Delia), y Juan lo ha respaldado, aquí somos un cuerpo político y nunca nos vamos a poner de acuerdo, pero tampoco es el hecho de que si él no estira yo estira y lo veo que para mí es difícil a veces de que uno viene y se sienta acá y se come las broncas y luego viene Chepita y se come las broncas ellas, y al final salimos todos enredados, Delbeth también viene y suple, pero al final no tenemos juego nosotros porque quedamos sesgados y el problema es, yo siempre hago las preguntas tontas como dicen y a esas preguntas tontas nadie les pone cuidado, pero cuando ya se vienen las broncas es donde dicen, si es cierto verdad y esas preguntas tontas es... ¿Qué vamos hacer? O sea, yo necesito que alguien me explique si ella y yo estamos de acuerdo con el presupuesto y ustedes no, perfecto, se votó, pero yo quiero saber qué va a pasar, pero es que todo el mundo me vuelve a ver y nadie me dice que pasa, entonces que va a pasar ahora después del 30, o sea, ya no hay plata porque no hay plata para un montón de cosas, hay gente que está mandando notas diciendo que ellos se lavan las manos y no gente que está a favor de Tilico, sino gente que está en contra, entonces, yo nada más pregunto y sin molestar ¿Cuál va a ser la ruta? Nada más para saber, porque todos estamos aprendiendo, el año pasado yo no sabía que cuando no se votaba, se daba el mismo que el año anterior y entonces ahora no se vota, entonces estamos perdiendo un montón de millones y por culpa de Tilico seguro y por culpa de nosotros también, pero al final de cuentas estamos perdiendo las escuelas, porque la plata nos va llegar menos, las asociaciones, etcétera, etcétera, entonces nada más cuál sería la ruta de ahora en adelante, cuál se va a presentar el ordinario primero y luego se presenta el extraordinario o no sé, si tengo claro que la Contraloría dijo que si no se paga esa plata no se ejecuta el ordinario, eso sí lo tengo claro nada más y a veces uno tiene que reconocer errores, aquí se dijo muchas que no se podía coger de esa plata para pagarle a Carlos Arias, pero resulta que el Gobierno es así, de un momento a otro dice que sí y lo dejan mal parado a uno, usted (Delia) no lo hizo de mala fe, yo lo entiendo, pero después queda mal parado uno porque usted defendió algo que era lógico, cuando a mí me lo dijeron yo también lo pensé, no se puede, pero resulta que ahora sí se puede, ese es el problema del Gobierno, y te voy a decir una cosa Delia con todo respeto, vieras



que yo he aprendido que la Administración Pública es muy difícil en el sentido de que a veces halan para un lado a veces, entonces si me preocupa a mí que va a para de ahora en adelante, es lo que quiero saber, nada más.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, al menos yo enojarme por un asunto de que no voten o no piensen igual que yo, puede ser que de momento uno se exalte y todo, pero enojarme por un asunto de esos donde yo, o sea cero, con respecto a lo de la plata, yo estaba igual que usted, por eso..., todos en la comisión estábamos igual, no sabíamos si se podía coger, en teoría años atrás no se puede tocar de la ley de entradas y salidas del aeropuerto, solamente para infraestructura turística y conservación de patrimonio nacional, solamente eso dice, hasta ahí, entonces al ver que don Giovanni está agarrando plata de ahí, obviamente a todos nos surge la pregunta, que fue lo que plasmamos, don Giovanni explíquenos, denos un documento en el cual diga, si vean señores la ley se modificó por la pandemia en fecha tal y de ahí la Contraloría, o según la Asamblea Legislativa podemos coger plata de ahí, perfecto, no pasa nada, se aprueba, ¿Qué me tocó a mí? Llamar al IFAM, llamar a la Asamblea, llamar a la Contraloría, a todo mundo, a ver quién sabía si se podía, ¿Por qué? Porque es mi pellejo y mi libertad la que está aquí en juego, o sea, él puede hacer el documento que quiera, pero los que lo vamos a aprobar y lo vamos a firmar somos nosotros, los responsables de cada cinco de los casi 3 mil millones somos nosotros, no es él, él puede poner el papal lo que quiera, porque lo está haciendo, si voz te sentás a analizarlo lo está haciendo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, si él lo mal gasta yo no tengo la culpa, con todo respeto esas cosas culturales son muy difíciles, entonces le van a dar plata, empezó Nandayure, y empezaron a hacer en Carmona centro, y fue un trapito de dominguear por mucho tiempo y no fue idea de Tilico, no se les meta que es Tilico el que les está dando la plata, eso empezó desde hace muchos años y era el trapito de dominguear de todo el mundo, después empezó San Pablo que le dieron un aporte y tampoco es que yo le voy a dar plata a todo el mundo, si usted viene con un proyecto y Delia lo dijo, van a repartir plata y a veces no tienen nada que hacer, entonces también.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero Erick vea también, es lo más justo y usted mismo lo está diciendo que uno aquí empieza y quién le dice a usted que Bejuco no va a querer hacer algo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, entonces por qué no lo han hecho, por qué yo tengo que darle la iniciativa si don Juan lo está diciendo, si Los Ángeles de Nandayure que para mí mis respetos con la Semana Cultural y yo fui y les dije a Los Ángeles hagan la Semana Cultural, no, o sea ellos tienen su forma de ser y han trabajado muy fuerte por eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo le daría la oportunidad a cada Distrito.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, sabe que me dijo el Alcalde aquí y ustedes deben de recordarlo, que él se moriría y Bejuco nunca se levantaría, cuantos proyectos he metido yo, ustedes no tienen ni la menor imaginación de lo que hemos hecho.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero porque piensan que nosotros, hay un problema, la gente de otros lugares piensan que la gente de Carmona no queremos a los de los otros pueblos y resulta que es al revés.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, yo no vengo a eso, yo lo que quiero es preguntarle a él lo que yo necesitaba saber, en estos momentos Erick desde hace cuanto a mí me dijo el señor Alcalde que yo podía cobrar la partida específica y usted cree que a mí me han firmado esa partida específica, volvemos a lo mismo, usted lo ve, una cosa en esto, usted peleó para la Junta su partida no, y yo estoy peleando para la comunidad, entonces eso es lo único, yo no sé si Tilico, si Delia, si el Concejo si nada, yo vengo a pelear algo que siento que le puede corresponder, no vengo a pelear...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero si no hay presupuesto o hay menos presupuesto, usted gana más o gana menos.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, sabes que me ha dolido, que las otras partidas si han salido y estaban después de la mía, eso es duro y yo vi las actas, yo vi lo que Nacho me enseñó, no me está mintiendo y la mía que son ochocientos veinte mil colones no ha salido, usted lo ve justo, y yo estoy callada, cuantas veces llego a esa municipalidad, ahora usted me dice que los de Bejuco, porque no los han ideado, por Dios, yo antes no sabía que uno entregaba las correspondencias con Lucy e iban archivándose, respuestas desde hace 5 años no tengo y tengo todas las copias de lo que he entregado, proyectos y proyectos y solo me dicen, no hay dinero, si nos ponemos desde Carlos Arias cuando yo empecé.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, por eso Nuria, pero aquí no se trata, yo no estoy defendiendo a él, ni quiero atacar a nadie, o sea, no podemos decir es que a ellos si les dieron y a ellos no, entonces muchas comunidades van a decir, entonces a ustedes les pavimentaron todo el camino y es un proyecto que escogieron a Bejuco y a otros no, pero no podemos ponernos en eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, pero hay un plan quinquenal en el que usted se apoya para decir este año este, y este año lo otro.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, sí, pero quién hace ese plan quinquenal, porque yo no...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, por eso, hay cosas que están estructuras y otras no, Santiago me pidió la palabra adelante.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, mi pregunta es, el año pasado el ordinario no se aprobó, este año tampoco, yo lo que pienso es Delia que la Contraloría ya nos cae, vamos a chupar todos, cualquiera de nosotros, nosotros vamos entrando y eso es lo que no queremos, decir cómo podemos hacer, como podemos trabajar el grupo es bonito y ponerse a discutir con las personas es feo, pero yo siento los pasos grandes encima de nosotros y nos vamos todos nosotros.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Santiago yo siento los pasos grandes, pero estoy muy tranquila, porque por ahorita yo tengo que velar por el Concejo Municipal, por ahorita lo único que a mí como Presidenta del Concejo

Municipal es que lo que hagamos esté al margen de la Ley, ¿Por qué? Porque ya hay una demanda por la improbación del año pasado.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, entonces dígame una cosa, yo voy a tener problemas legales porque voto un presupuesto a favor.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no sé.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, es que usted es como la quinta vez que me lo dice a mí personalmente y yo nunca discuto, pero es que vieras...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, o sea, estoy tranquila porque hablo del Concejo Municipal, si usted votó a favor o en contra eso es aparte, porque al final lo que sale es el acuerdo.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia disculpe, en la 33 viene algo sobre el Veto.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, seguro que sí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo tomaría nota de este asunto.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero es que también se le debería de contestar, porque un Veto se pone y se debería contestar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces contestémosle que hay un dictamen de comisión al respecto.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, yo sugiero que sea cuando se lea la 33 porque viene algo importante sobre el Veto.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces díganme que hago porque nos vamos a quedar aquí estancados, tratemos de avanzar, entonces tomamos nota y contestamos en la 33 porque diay manda, manda y manda como si eso se pudiera vetar, entonces tomamos nota, lo someto a votación, aprobado por: Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo, escucho el descargo de Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, creo que en la 33 viene algo importante, entonces no puedo votar a favor, lo voto negativo.

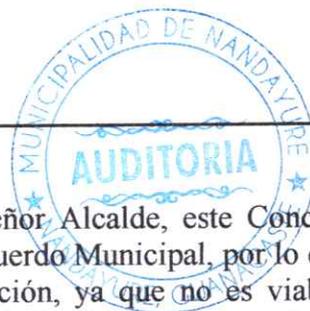
El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, de mi parte considero que es algo importante que hay que tomarle el pulso y hay que contestarle algo y hacerle algo, tampoco es tomar nota.

17- Oficio MSCCM-SC-1283-2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, enviado por la secretaria Municipal Ana Patricia Solís Rojas, mediante el **Asunto:** Solicitud de reincorporación de los trescientos millones recortados al presupuesto para la educación. **Considerando:** La importancia de la Educación en Costa Rica y el alto costo de la Vida, este Concejo acuerda: DAR VOTO DE APOYAR a el acuerdo adoptado por la Municipalidad San Carlos, en su sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de setiembre de 2021, en manera virtual, mediante su plataforma Microsoft Teams, Artículo N°X, Acuerdo 24, acta N°57 donde acordó: 1- Solicitar a los señores Diputados de la república y al Ministerio de Educación Pública analizar detenidamente el presupuesto nacional 2022, presentado el pasado 1 de setiembre de manera que los casi €300 mil millones de colones que se pretende recortar en educación sean reincorporados para atender la educación de nuestro país y que se respete el 8% que constitucionalmente corresponde, 2- enviar copia de este acuerdo, con la fundación presentada, a los señores diputados y diputadas de la República y a las 82 municipalidades del país. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

18- Oficio N°93-S.M-2021 de fecha 22 de setiembre de 2021 enviado por la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal de Montes de Oro, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°73 celebrada el 21 de setiembre de 2021, artículo IV, acuerdo N°4, en que brindan apoyo al acuerdo 1 del Concejo Municipal de Zarchí, artículo VII, de la sesión ordinaria N°072 celebrada el 14 de setiembre de 2021. Se acuerda: tomar nota.

19- Oficio GA #043-2021 de fecha 24 de setiembre de 2021 enviado por los señores Warren Cubillo Paniagua, Gestor Ambiental a.i. de la Municipalidad de Nandayure y el señor Ignacio Escobar Brais, Proveedor de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual informan de la gestión realizada por medio de la plataforma Sicop el día 24 de setiembre de 2021, ya que se estableció una prórroga por 4 días, con el objetivo de esperar el contenido presupuestario para realizar la adjudicación correspondiente a la Licitación Abreviada, posterior a este periodo se puede volver a solicitar otra prórroga por el mismo periodo, o declarar el proceso desierto infructuoso, por tanto, los suscritos dejan a criterio del Concejo Municipal la importancia del procedimiento a seguir. Se acuerda: tomar nota.

20- Oficio AM AA 0998-2021, de fecha de 24 de setiembre de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez, Gómez, mediante el cual se permite adjuntar un tanto del documento corregido el cual corresponde al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022, - Cuadro N°7 Incentivos que se reconocen en la entidad, -



Justificación de Ingresos y Gastos... **Considerando:** la solicitud del señor Alcalde, este Concejo acuerda: Comunicarle al señor Alcalde que no están ajustados según el acuerdo Municipal, por lo que se da por conocido y se le devuelve la documentación a la administración, ya que no es viable. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Erick Arrollo Villegas y de la regidora Suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y con un voto negativo, de la regidora propietaria Dunia Díaz Fernández, por considerar para que devolverse a la administración si ya pasado mañana es 30 de setiembre y ya no hay tiempo por eso lo voto negativo. La señora Delia Lobo Salazar presidenta Municipal indica, dicho acuerdo queda 4 votos positivos y 1 negativo, el cual la votación es de mayoría califica por lo tanto queda ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Comentario:**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la numero 20 es, yo no sé la verdad que le pasó a Giovanni este año con el presupuesto, no tiene ni pie, ni cabeza, ahora manda el 24 de septiembre cuando ya todo está montado un adjunto de documentos que primero, no habían llegado esto que mandó, no estaba en el presupuesto que llegó el 30 de agosto, no estaba, debería de haber estado y no estaba, primera ilegalidad, todo debe de haber estado antes del 30 de agosto, y no viene nada corregido, ni explicado por qué, ni las razones ni nada, que quieren que haga con este documento ya el presupuesto se aprobó, ni aunque lo hubiéramos votado a favor, o sea le hubiéramos votado todo el presupuesto a favor, a como él lo mandó, podemos incorporarle todo esto, diay no viene ajustado, entonces vean lo que mandan no está ajustado, según el acuerdo del Concejo Municipal, entonces démoslo por conocido y lo regresamos a la administración, ya que no es viable, o sea yo estoy por la alegalidad nada más, no es viable, entonces aprobado por: Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo y escucho a doña Dunia. La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, devolverlo a la administración ya para qué, si ya pasado mañana es 30, lo voto negativo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, gracias, entonces queda 4 a 1 Definitivamente Aprobado.

21- Oficio AL-CPAS-0395-2020, de fecha 23 de setiembre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante que indica, ha dispuesto a consultar el criterio sobre el proyecto de Ley: “ **REFORMA DEL ARTICULO 6 DE LA LEY SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS**”, Expediente N°22.571, el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

22- Documento enviado por correo electrónico de fecha 23 de setiembre de 2021, enviado por Consultores MYC de San José S.A, mediante el cual indica, el Asunto: 3 talleres que evaluar el desempeño a la persona servidora pública; que de acuerdo a lo que se indica en el Decreto N°42087-MP-PLAN, toda institución deberá de desarrollar diferentes insumos esenciales para evaluar el desempeño con los nuevos lineamientos a la persona servidora pública... Se acuerda: tomar nota.

23- Copia del oficio CTP-DT-DIC-INF-1067-2021, de fecha 23 de setiembre de 2021, enviado por Freddy Quesada Alfaro, jefe departamento de inspección y Control del Consejo de Transporte Público CTP, mediante el cual informa que en cuanto al tema que se toca, referente a los servicios que brinda la empresa **Autotransporte Chemo S.A.** Operador de la Ruta 511 y descrita como: **Nicoya-Nandayure-Jicaral –Playa Naranjo** y viceversa y la Ruta descrita como: **Bejuco-San José y viceversa**, me permito informarle que ya se realizó el levantamiento del trabajo de campo y se está procesando la información respectiva y elaborando el informe correspondiente el cual será remitido a conocimiento de la Junta Directiva... Se acuerda: tomar nota.

24- Oficio MICITT- DGD-OF-192-2021, de fecha 17 de setiembre de 2021, enviado por Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, mediante el cual remite Asunto: Propuesta para su valoración para promover y apoyar a los Comités Cantonales de la Persona Joven con la Firma Digital Certificada, en fecha 16 de agosto de 2021, se recibió el oficio EMO-ANPJ-00025-2021, en el cual se nos solicitó para la colaboración de la compra de la firma digital certificada a las personas que forman parte de los

Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ). **Considerando:** La importancia de agilizar y apoyar a los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la documentación al señor Alcalde Municipal, para que coordine y tome las medidas necesarias para poderle sacar la firma digital al presidente del Comité de la Persona Joven, a el señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez. Comuníquese, C. Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 25- Nota enviada por correo electrónico, de fecha 23 de setiembre de 2021, Dr. Johan Van Veen, Presidente Comité Organizador Director CINAT-UNA, mediante el cual el asunto: invitación como expositor en Feria Virtual de Abejas Nativas, deseamos hacer de su conocimiento que el Centro de Investigación Apícolas Tropicales (CINAT) de la Universidad Nacional, llevará a cabo del 01 al 07 de noviembre el XII Congreso Mesoamericano de Abejas Nativas, en esta ocasión bajo modalidad virtual... Se acuerda: tomar nota.
- 26- Oficio CEA-57-21, de fecha 23 de setiembre de 2021, enviado por la Señora Nayra Elizondo Calderón Jefa de Área de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica, que con instrucciones de la presidencia de la dicha comisión antes indicada, y en virtud de la informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se le solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto de ley, Expediente 21-609: **“LEY que faculta a las Municipalidades a otorgar la condición de calles públicas”**, el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles y de ser posible enviar también de forma digital. Dicho plazo vencerá el próximo 07 de octubre de 2021 este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa, **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 27- Documento enviado por correo electrónico, de fecha 23 de setiembre de 2021, enviado por el Programa De Regionalización UNED, mediante el asunto: Salud mental, prevención y atención de suicidio: abordajes comunitarios e interinstitucionales, en el marco de la conmemoración al mes de la prevención del suicidio y desde los proyectos... Le invitamos a participar y hacer extensiva la invitación a sus funcionarios y redes de trabajo en el territorio de los conversatorios que detallo a continuación el día jueves 30 de setiembre de 3:00 pm a 5:00 pm... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 28- Oficio MSCCM-SC-1283-2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, enviado por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, mediante el que comunica acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2021, artículo N° X, acuerdo N°24, acta N°57, indicando en el **Asunto:** Solicitud de reincorporación de los trescientos millones recortados al presupuesto para la educación. Se acuerda: tomar nota.
- 29- Documento sin número de oficio y sin fecha, enviado por la señora Gabriela Echavarría Serrano Asistente administrativa de BSA Consultores, mediante el cual en el marco de la misión y los objetivos sociales que tenemos como organización la extensión educativa es un pilar fundamental. Por ello es nuestro grato deseo invitarles a participar de la Tercera Edición de nuestro **SEMINARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, que brindaremos a través de la plataforma Zoom los días **viernes 15 y sábado 16 de octubre**... Se acuerda: tomar nota.
- 30- Oficio DREN-SE-C07-0165-2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, enviado por la MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación, Circuito 07, mediante el que remite nómina de integración para sustitución de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Camaronal de Nandayure, para su nombramiento y juramentación de Educación Escuela San Martín de Nandayure, por lo tanto, propone a la señora Brigida Muñoz Díaz, cédula 502030370. **Considerando** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Solicitarle la aclaración a la MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación, Circuito 07, cual es la persona que va hacer sustituida. Segundo que presente Terna completa del cargo que se va a



sustituir según procede en el reglamento de Juntas de Educación. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

**Comentario:**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la numero 30 es una terna o una reposición de renuncia en la cual solo viene uno, entonces se repone uno por otro nada más, no hay que aplicarle el reglamento de junta, tienen que mandar una terna no, es que no se acogieron al artículo 14 tampoco, entonces sí en San Martín, entonces ya sea que presente la terna como debe de ser, o que se acoja al artículo 14, entonces, bueno día y se le devuelve, que pena verdad que se devuelve y que presente terna segundo reglamento o que proceda según el reglamento de juntas de educación, bueno aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Miguel Alvarado, Delia Lobo, se dispensa trámite de comisión por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo y queda totalmente aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo.

31- Oficio AM AA 1004-2021, de fecha 27 de setiembre de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que remite el Asunto: solicitud de aprobación del presupuesto ordinario N°1-2021, presentado por este servidor mediante oficio AM AA 0779-2021 del 3 de agosto de 2021, recibido desde esa misma fecha, hace casi dos meses... **Considerando:** la solicitud del señor Alcalde Municipal, este Concejo Municipal acuerda: Comunicarle al señor Alcalde Municipal, que en vista que ya se votó el Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2022, este Concejo Municipal se evocará según el reglamento a analizar el presupuesto extraordinario. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y de la regidora Suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y con dos votos negativos, de la Regidora Propietaria Dunia Díaz Fernández, por considerar yo sigo con la insistencia de que el único presupuesto que se debe aprobar es el que envía la administración por eso lo voto negativo y otro voto negativo, por el regidor suplente Erick Arrollo Villegas, por considerar que hay que tomar en cuenta ese presupuesto extraordinario y se debió tomarlo antes.** ACUERDO APROBADO.

**Comentario:**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la correspondencia número 31 es una solicitud de presupuesto extraordinario, como les digo lo que la Ley dice es que por presentarse el ordinario se paraliza el extraordinario, por eso es que yo no entiendo por qué don Giovanni me viene a decir aquí que hace dos meses lo presentó y no lo hemos... es que para no entrar en discusión porque... pero no se puede ver nada del presupuesto extraordinario, si lo que se está votando es el ordinario, entonces contestémosle que en vista de que ya se votó el presupuesto extraordinario este Concejo Municipal se avocará según lo dice el Reglamento a analizar el Presupuesto Extraordinario y listo y ya vendrán las discusiones del extraordinario, no sé qué les parece, aprobado por: Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez Delia Lobo, doña Dunia escucho su descargo.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, yo sigo con la insistencia que el único presupuesto que hay que aprobar es el que envía la administración, por eso lo voto negativo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, mi voto es negativo porque considero que hay que tomar en cuenta ese presupuesto extraordinario, es más había que tomarlo antes.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, día y compañeros entonces tuvieron que mandarlo antes, no me están diciendo nada, porque es que vea como son las cosas si nosotros votamos un extraordinario estando el ordinario nos acusan de la Contraloría de que nosotros estamos votando el extraordinario en el ordinario, y un montón de cosas que vienen en el extraordinario también vienen en el ordinario, entonces cuál de los dos se va a ejecutar no sabemos...

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia de cualquier manera se nos va a venir una bronca encima acuérdesse de mí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces bueno no, ya votamos.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, el descargo de ellos era eso.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿por qué cuál debe de ser?

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, es que Delia siempre dice el descargo y ahora continuó hablando, entonces...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que bueno yo talvez lo que quería era como algo más, como que me digiera algo, o sea porque estamos, es que vea Dunia dice que el presupuesto del Alcalde para ella es el mejor.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, no, no, es que empezamos a discutir, sabemos que vamos a discutir porque el extraordinario se presentó y se alargó y se hizo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no, no, un momentito no se alargó el presentó el extraordinario 1, a los días 15 días se presentó...

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿pero por qué?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, por lo de la plata de Carlos, pero el extraordinario 1 lo presentó, y después de que estuvo votado y todo dijo, queda din afecto y volvió a presentar el 1 que no era 1, era 1bis porque el 1 ya se había votado y ahora se presenta otro y que hace eso alargar la cosa, o sea no es cumpla mía y ahora antes de que se votara la 1bis mete el ordinario, qué podemos hacer pararlo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, no es que lo mete es que el tiempo está establecido.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entienda Erick cae en los tiempos.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia resérvese esas explicaciones para Contraloría.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, yo la entiendo a usted, pero tampoco podemos decir es que lo mete, es que tiene que traerlo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, eso estoy deseando, ir a explicarle a la Contraloría todas estas cosas que pasan aquí, porque ya se les he explicado, no crean que no se las he explicado, me conozco media Contraloría ya y a medio IFAM, ustedes creen todo lo que les dicen, yo no digo que no crean, lo que les dicen, pero hay que averiguar no se confíen compañeros no se confíen se los digo de corazón.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero Delia yo le voy a decir a una cosa, qué implica que yo diga que yo quiero que se aplique un ordinario en un extraordinario eso no tiene nada de malo, y no tengo porque ir a preguntar a la Contraloría, Tilico no lo dice, le voy a traer un listado de llamadas para que vea que ese mae a mí ni me llama, no tiene porque y yo estoy muy ocupado, y yo lo hago a conciencia mía y se lo digo a usted aquí y se lo digo a cualquiera, si a mí me meten a cárcel me meten por mí, no me van a meter ni por él ni por uste, ni por nadie, usted misma lo dijo aquí no se confía uno de nadie

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pienso como que alargando mucho los temas, y Dunia y Erick dieron el descargo, ese es el descargo que hicieron y tienen todo el derecho de hacerlo y en cuanto a Santiago, en realidad no es si hay un problema no es que nos vamos todos en pelota, en realidad son los que votan nada más, o sea aquí los regidores votamos un acuerdo si hay algún problema judicial sobre un acuerdo el problema lo van a tener aquellos que votaron ese día a favor, diay los que debemos de cuidarnos más somos aquellos cuando venimos con propiedad, incluso hoy esta muchacha Derbeth está asumiendo la propiedad y tiene que tener mucho cuidado con lo que vota, pero si yo siento que estamos alargando mucho los temas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno entonces queda 3, 2 pendiente ratificación.

32- Oficio AM AA 1009-2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que remite la Modificación número 07-2021 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación de ustedes. Considerando: la importancia de la aprobación de la Modificación antes indicada, este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la documentación de a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, para su análisis y realizar el debido dictamen de Comisión y remitirlo al Concejo Municipal. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Erick Arrollo Villegas y de la regidora Suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y con un voto negativo, de la regidora propietaria Dunia Díaz Fernández, por considerar porque es tontera mandarla a la Comisión de Hacienda para que ya, por eso lo voto negativo. La señora Delia Lobo Salazar presidenta Municipal indica, dicho acuerdo queda 4 votos positivos y 1 negativo, el cual la votación es de mayoría califica por lo tanto queda ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Comentario:**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, continuamos con la 32 que es la modificación número 7 y el PAO se va a comisión de hacienda para debido dictamen de comisión y para su análisis, aprobado por: Erick Arrollo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo y escucho a Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández contesta, lo voto negativo porque es absurdo mandarlo a comisión de hacienda, porque ya para qué.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, gracias, la votación es 4 a 1, definitivamente aprobado.

33- Oficio N°332-2021, sin fecha, enviado por el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA, ANEXO A DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, Goicochea, a las once horas cuarenta minutos del veintiuno de julio de dos mil veinte uno. Resolución del Expediente: 10-004481-1027-CA, mediante el que indica, conoce este Tribunal en condición de contralor no Jerárquico



de legalidad, del Veto presentado por Giovanni Jiménez Gómez, en su condición de **Alcalde Municipal de Nandayure**, en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Nandayure aprobado en el inciso 3) del artículo IX de la Sesión Ordinaria N°18, celebrada el 1 de setiembre de 2020... Considerando: Lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera, Anexo a del II Circuito Judicial De San José, en contra del Veto Interpuesto por el señor Alcalde, este Concejo Municipal Acuerda: **Primero:** Remitir copia del documento, Al señor Auditor Interno, José Gilberto Hernández Matarrita para que investigue la legalidad sobre los pagos que se realizaron a la Unión Nacional Gobiernos Locales, **Segundo:** Quién debe asumir el perjuicio a la Hacienda Pública Municipal que estos pagos generaron y **Tercero:** Si lo debe asumir la administración o la Unión Nacional Gobiernos Locales en devolver los dineros cancelados. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y de la regidora Suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y con dos votos negativos, de la Regidora Propietaria Dunia Díaz Fernández, por considerar que no tiene conocimiento del tema, porque cuando se dio todo eso ni siquiera estaba yo aquí asumiendo, por eso lo voto negativo y otro voto negativo, por el regidor suplente Erick Arrollo Villegas, por considerar que se hizo una votación y no quedó en firme, o sea no tuve de acuerdo en salirnos de la UNGL, entonces sigo con mi posición de que no fue lo mejor decisión en salirnos de la UNGL. ACUERDO APROBADO.**

**Comentario:**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 33 es la resolución del Contencioso Administrativo sobre el Veto que hizo el señor Alcalde a la salida de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al cual el Contencioso Administrativo dice que se rechaza el Veto, obviamente se iba a rechazar el Veto porque no tenía lugar, no he tenido chance de leerlo así como todo un poco de considerandos y asuntos, pero sí le dicen a don Giovanni como el Concejo se lo hizo saber en ese momento, que no es una decisión de él, si seguimos o no con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y, yo si pediría en esta correspondencia remitírselo al auditor y este es el acuerdo que pido para no tener que volverlo, si lo votan, lo votan bien y listo: remitirlo a la auditoría para que investigue la legalidad sobre los pagos que se realizaron a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y quien debe asumir el perjuicio a la Hacienda Municipal que estos es pago generaron, si los debe asumir la administración, si lo debe asumir la Unión y devolver los dineros, entonces lo someto a votación, aprobado por: Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia lobo, te escucho Erick. El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, bueno mi consideración no está en firme todavía el acuerdo, considero que, si ya se hizo una votación, se hizo el voto y resulta que, yo siempre lo tuve claro en el sentido de que era una votación, entonces si estuviera de acuerdo o no, nada más llevar el proceso, si el hizo el descargo y hora se dice que no, considero que se hizo una votación y no quedó en firme.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ah ok yo ya creo que ya te entendí Erick para ponerlo el no estuvo o bueno no estuvieron algunos de acuerdo en salirse de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entonces sigue con su posición de que no fue lo mejor salirse de la unión, eso es lo que trato de entender.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, en el sentido de que por ejemplo en el momento que se tomó el acuerdo, pero no quedo firme de una vez, porque el acuerdo hasta ahorita quedó en firme, ¿así es Laura hasta ahorita quedo en firme?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, doña Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, lo voto negativo porque sinceramente no tengo conocimiento claro porque cuando eso ni siquiera estaba yo aquí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces la votación queda 3,2 pendiente de ratificación.

34- Oficio SETENA-SG-1173-2021, de fecha de 24 de setiembre de 2021, enviado por la señora; Cynthia Barzuna Gutiérrez, Directora General SETENA, mediante el que remite Asunto: Invitación al evento Virtual "Setena: Un puente para el desarrollo Sostenible". Se acuerda: tomar nota.

35- Oficio DSM-1086-2021 de fecha 22 de setiembre de 2021 enviado por la señora Ileana María Acuña Jarquín, Jefe, Departamento de Secretaría Municipal, mediante el que transcribe el acuerdo 15, artículo IV, de la Sesión Ordinaria N° 072, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 21 de setiembre de 2021, en el que aprueban por unanimidad para el fondo y aprobación definitiva el dictamen 043-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se acuerda: tomar nota.

36- Documento de fecha 27 de setiembre de 2021, enviado por la señora Rosalía Salazar Campos, mediante que indica, que es mayor, casada una vez, ama de casa, cédula de identidad número 2-0391-0449, vecina de los Ángeles, Grecia, quinientos metros al oeste del templo católico; me presento para lo siguiente: En fecha 31 de agosto de 2021 remití al Concejo Municipal, el oficio N° ACS-OF-047-2021, mediante

el cual solicite la descripción total de la concesión inscrita bajo el folio real número 5-2187-Z-000, por encontrarse vencida, mediante el inciso 41) artículo IV de la Sesión Ordinaria N°70 de 31 de agosto de 2021, se me informo que dicha solicitud fue remitida a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. **Quiero externar mi preocupación, porque a lo largo de este mes me he contactado varias veces, son el objetivo de informarme sobre el dictamen de la citada comisión, pero lamentablemente hasta donde tengo conocimiento, la misma no se ha podido reunir ni tiene una fecha estimada, en tanto no cuenta con un lugar para ello, dado que la MUnicipalidad está cerrada a la 13:00 horas por motivos de pandemia, a pesar de que las demás instituciones del país siguen trabajando en un horario normal...** Considerando: La importancia de la solicitud en nota enviada por la señora Salazar Campos, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** comunicarle a la Señora Rosalia Salazar Campos, que el trámite que nos solicita está sujeto a la disposición del Alcalde Municipal, **Segundo:** solicitarle a la Administración que nos facilite las instalaciones y la información que es vital para resolver este caso y muchos más y **Tercero:** Solicitarle al Alcalde que vea y atienda la necesidad de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de reunirse y poder resolver las consultas de los concesionarios, para lo cual le volvemos recordar que dicha comisión necesita reunirse en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre donde se encuentra la información que se requiere y **Cuarto:** Autorizar al Señor Jokcuan Ajú Altamirano, encargado del departamento antes mencionado y asesor interno de la Comisión quedarse laborando de forma presencial los jueves de 1:00 a 4:00 pm para que pueda atender a esta Comisión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 37- Copia del documento de fecha 24 de setiembre de 2021 enviado por el señor Álvaro Redondo Brenes, dirigido al Ing. Freddy Quesada Alfaro, Jefe Departamento de Inspecciones y Control, mediante el que le da respuesta al oficio CTP-DT-DIC-INF-1068-2021 en el cual de manera escueta y evasiva respondieron a su denuncia y las múltiples cartas contra la empresa Transportes Chemo, S.A., por las rutas 511 y 549. Se acuerda: tomar nota.
- 38- Copia del Oficio OF 207 2021 EZMT-AM, de fecha 27 de setiembre de 2021, dirigido al Señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, enviado por; Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado del departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante el cual informa que en atención al Oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procede a indicar las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 20 al 24 de setiembre del año en curso, las cuales se detallan a continuación: Parcela 31-B Palaya Coyote, solicitud a nombre del señor Juan Pablo Barquero Blanco, cédula 2-0544-0050, recibida el 24 de setiembre de 2021. Se acuerda: tomar nota.
- 39- Documento de fecha 14 de junio de 2021, enviado por la señora Fernanda Chavarría Bravo, mediante el que indica, que es mayor casada una vez, abogada y notaria, con oficinas en Alajuela, de la esquina noroeste del parque Juan Santamaría, 25 metros norte, costado oeste del Teatro Municipal, puerta de hierro con vidrio, cédula de identidad número 1-1110-0769, mediante escritura número 33-3 de las 17 horas del 24 de marzo del 2021, a solicitud del señor JOHANNES BAKKER, EN SU CONDICION DE PRESIDENTE CON FACULTADES DE APODERADO DE "INVERSIONES INMOBILIARIAS EL CRERRO I.C SOCIEDAD ANÓNIMA" procedí a la protocolización de piezas de los siguientes documentos... **Considerando:** la solicitud del Concesionario, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y trámite correspondiente. Comuníquese, C. Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 40- Oficio MICITT-DVT-OF-561-2021 de fecha 10 de setiembre de 2021 enviado por el señor Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, mediante el que indica que en seguimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Coordinación para la instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones en su reunión del 27 de julio de 2021, invitan al Taller Virtual para autoridades municipales, que se llevará a cabo el próximo 28 de setiembre de 2021, de 9:00 a.m. a 11:50 a.m. Se acuerda: tomar nota.

- 41- Oficio AL-CPAS-0410-2021, de fecha 27 de setiembre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asunto Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica dicha comisión, ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.642 **“LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL NO METÁLICA REGINAL EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO. ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO 2 Y UN NUEVO ARTÍCULO 8 EN LA LEY N°8668 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008, “REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES”; Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 36 DE LA LEY N°6797” CÓDIGO DE MINERÍA**”, el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asunto Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 42- Oficio AM AA 1008-2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que indica el Asunto: Recordatorio requisitos formales presupuesto Ordinario 2022... **Considerando:** la importancia del recordatorio por parte del señor Alcalde, este Concejo Municipal acuerda: Agradecerle y que de nuestra parte haremos todo lo posible que el bloque de legalidad y las normas técnicas vayan como lo indica la Contraloría General de la República. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 43- Oficio DE-E-236-09-2021 de fecha 27 de setiembre de 2021, enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que desde el Proyecto MUEVE – Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad –, el cual es financiado por la Unión Europea, invitan al Webinar: “Smart Cities: opciones, oportunidades y experiencias”, el miércoles 13 de octubre de 8:30 a.m. a 10: a.m. mediante la plataforma Zoom. Se acuerda: tomar nota.
- 44- Oficio AM AA 1010-2021, de fecha de 28 de setiembre de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual hace de referencia Contratación directa N°2021CD-000001-UTGV, Suministro de concreto premezclada resistencia de 180KG/Cm2 para construcción de Cabezales. Considerando; el informe al respecto a que se adjudicó dicha contratación directa para el suministro de concreto el cual es utilizado en la construcción de cabezales para alcantarillas y se le debe pagar a la empresa este Concejo acuerda: aprobar el pago de la CONSTRUCTORA NURA. S. A de la cuenta ley 8114, la facturaN°00000000052 para un total de ¢12.627.642.76 y otro pago que quedaba pendiente por un monto de ¢ 4.480.209.94, por un total de ¢17.107.852.70. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** Comuníquese, C. Tesorería **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 45- Considerando que no fue posible atender todos los artículos de esta sesión, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 30 de setiembre de 2021, a las dieciséis horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 2021 que quedaron pendientes, a saber: Informe de Comisiones y del Señor Alcalde, Espacio para los Síndicos, Asuntos Varios, Mociones de los regidores y Control de acuerdos. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

**Comentario:**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, son las 6:38 no se terminamos en extraordinaria, llegamos hasta aquí seguimos hasta las 7 ustedes deciden, extraordinaria para terminar de ver la sesión, hay que hacer dictámenes de comisión, mociones, los síndicos no los hemos escuchado hace días, asuntos varios, entonces jueves 4 de la tarde, Dunia si, Erick si?, entonces se acuerda sesión extraordinaria que sería la 30 para el día jueves que? jueves 30 a las 4 de la tarde, entonces para que queden los punto porque es una extraordinaria, entonces volver a coordinar con Martec porque tengo que llamarlo, lo de Martec lo podemos ver en asuntos varios, entonces queda para esta extraordinaria informe de comisiones y el señor Alcalde, espacio de los síndicos, asuntos varios, control de acuerdo y mociones de los regidores, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arrollo, Delbeth Jiménez, Juan Miguel Alvarado, Delia Lobo, e entonces hasta aquí llegamos con la sesión de hoy, buenas noches y que Dios nos bendiga a todos.

#### **ARTICULO V**

##### Mociones de los Regidores

**No hubo**

#### **ARTICULO VI**

##### Espacio para Síndicos

**No hubo**

#### **ARTICULO VII**

##### Asuntos varios

**No hubo**

#### **ARTICULO VIII**

##### Control de acuerdos

**No hubo**

#### **ARTICULO IX**

##### Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

**No hubo**

Concluye la sesión a las 18 horas 41 minutos.

  
Presidente Municipal

  
Secretaria Municipal